

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de Miriam Gutiérrez Sánchez a la ponencia CRV-IV-ESP-07-11 “**Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)**” de Alfredo Sainez Araiza.

La ponencia en comento hace un análisis *histórico-jurídico* de lo que han constituido los Partidos Políticos en México de 1911-2011.

Sin embargo, del análisis que se realiza, y a modo de complementar lo enunciado, es necesario considerar las reformas que ha sufrido a nivel constitucional el fundamento primordial de los Partidos Políticos, es decir el artículo 41, ya que la redacción únicamente alude a la primera reforma, no siendo mencionadas las restantes, considerándose importantes para la consolidación de los partidos políticos en el Primer Centenario de su existencia.

Es así que la reforma de 1990 tuvo por objeto establecer las bases para la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), su estructura, organización y funcionamiento; por otra parte consideró el establecimiento de un Sistema de Medios de Impugnación cuya facultad primordial es dar definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizar que los actos y resoluciones se sujeten al principio de legalidad; así como la creación de un Tribunal Autónomo en materia Electoral.

La reforma de 1993 delegó a la Ley en la materia establecer las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.

La reforma de 1994 estableció que el IFE tenía que incorporar en su organización la figura de los consejeros ciudadanos, desapareciendo la de los consejeros magistrados, además consideró que la elección de los consejeros ciudadanos correspondiera a la Cámara de Diputados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de entre los propuestos por los grupos parlamentarios en la propia Cámara.

Con la reforma de 1996, el artículo 41 quedó en cuatro fracciones, refiriéndose de la siguiente manera: la fracción I y II a los Partidos Políticos; la fracción III concerniente a la regulación de manera general en todo lo relativo al IFE, como sus funciones, principios

rectores, organización y estructura, por último la base IV que regula el sistema de medios de impugnación en los términos de la presente Constitución.

Por último la reforma de 2007 modifica y adiciona lo siguiente: en relación a la fracción I adiciona lo referente a que las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos; en relación a la fracción II se modifica el inciso c) al establecer que el financiamiento público por actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias; así mismo enuncia que será la ley quien fije los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos; la fracción III se modifica en el sentido de que los partidos políticos tendrán el derecho a unos de manera permanente de los medios de comunicación social; la fracción IV establece los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales; la fracción V considera que será el IFE quien se encargue de la organización de las elecciones federales, enuncia la fracción que será la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesionalización en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un Consejero Presidente y ocho consejeros electorales.

Se considera pertinente el complementar con las reformas que ha tendido el artículo 41 Constitucional, ya que si bien, en sentido estricto no modifican o modifican muy poco la esencia de los partidos políticos en nuestro país, si cambian en gran medida el contexto en que estas se desenvuelven, evolucionando así notablemente los escenarios político-jurídicos en cada elección.

Es necesario recordar igualmente que aún están pendientes diversas reformas en materia electoral, entre ellas, algunas relativas a los Partidos Políticos, esto principalmente dentro del contexto de la conocida Reforma Política del Estado.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de la Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja¹ a la ponencia CRV-IV-ESP-07-11 **“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”** de Alfredo Sainez.

“Los hombres somos transitorios, pero los partidos organizados con sus virtudes y defectos, son fuerzas permanentes y necesarias, llamadas a progresar y a perfeccionarse”

Marcelo T. de Alvear

Partidos políticos. Dos palabras tan fáciles de decir y que implican complejidad a 100 años de su existencia.

Hablar de un Estado Democrático de Derecho necesariamente conduce a interesarnos en el papel que desempeñan los partidos políticos.

El autor nos proporciona información relevantes para comprender la importancia y trascendencia de los institutos políticos, que bien lo advierte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la manera de acceder al poder.

Comienza con aportar un marco teórico sobre democracia representativa, llevándonos a un viaje por la historia, enriquecedor para ubicar al lector en la trascendencia de la representación en este sistema de gobierno.

Ahora bien, no todos podemos tomar las decisiones del conglomerado social, podemos participar de manera activa a través de mecanismos de participación ciudadana previamente legislados; de ahí la creación de los partidos políticos como una manera para acceder al poder.

El ponente se cuestiona y con ello invita a la reflexión: ¿Cuándo aparecen los partidos en la historia de la humanidad? ¿Qué es lo que motiva el surgimiento de los partidos políticos modernos? ¿Por qué si el fin de los partidos es acceder al poder no surgen a la par de quien detenta el poder, es decir, del Estado? ¿Qué relación guardan los partidos políticos con la democracia representativa? ¿Por qué los partidos se han consolidado como vehículo para

¹ Miembro de la REDIPAL. Investigadora Parlamentaria en el Congreso de Jalisco. Académica en Posgrado y Autora de la Columna *Nornilandia*.

acceder al poder? Las cuales adelanta se contestarán conforme nos adentremos a la lectura de su texto.

Se habla sobre el sistema electoral y de partido en México, proporcionando su definición y se hila con la noción de partido; sistema de partidos que nos lleva a las raíces históricas en el país, que datan de hace 100 años.

Un tema relevante de la ponencia, es cuando se aborda el influjo del sistema electoral en el sistema de partidos en México, siendo para Maurice Duverger uno de los factores más importantes dentro de este sistema. Además Giovanni Sartori opina que los sistemas electorales son trascendentes porque traducen los votos en escaños.

Es en 1911, específicamente el 19 de diciembre es cuando los partidos políticos adquieren personalidad jurídica, así como su inclusión legal en el sistema electoral mexicano. Mas adelante, con la reforma constitucional al artículo 41 del 6 de diciembre de 1977, se da status constitucional a los partidos políticos, lo que contribuye a la proliferación de éstos en la vida nacional; entonces desde aquél momento y hasta que no se apruebe lo contrario será el mecanismo para acceder a puestos de elección popular. Recordemos que ya está aprobada en el Senado de la República, la inclusión de las candidaturas independientes, estemos atentos de cómo dictaminará la Cámara de Diputados en el próximo periodo de sesiones.

Lo cierto es, que a pesar de la polémica suscitada por la existencia de los partidos políticos junto con todas sus implicaciones; son quienes de cierta manera delinear la vida pública en los tres ámbitos gubernamentales.

Y surge una interrogante ¿estamos dispuestos como ciudadanos a seguir contribuyendo, vía impuestos, a la manutención de los múltiples partidos políticos existentes a la fecha?

Como investigadores, nos corresponde estudiarlos, analizarlos y proponer desde la academia los matices necesarios para su debida presencia en el concierto nacional.

Buena ponencia la de Alfredo Sainez, que enriquece la Red Nacional de Investigadores Parlamentarios y que sin duda da pie a continuar en la discusión académica y social sobre este tema.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de **José Luis Chávez García**¹ a la ponencia “*Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)*” de Alfredo Sainez

La obra de Alfredo Sainez versa sobre los partidos políticos (PP) en México, el espacio que ocupa su estudio abarca del año 1911 hasta el año 2011, aunque por interés teórico y metodológico se traslada a la época clásica.

Para el autor, las dificultades que enfrentan los gobiernos democráticos, particularmente el gobierno mexicano, tienen que ver con el funcionamiento de los PP, dentro del esquema o modelo de gobierno democrático-representativo, de ahí surge la relevancia de este trabajo. Así que Sainez invita a los lectores a realizar un análisis retrospectivo y prospectivo de los PP, con el propósito de explicar su impacto en las instituciones democráticas del país; además, el autor busca determinar en qué proporción los PP garantizan el funcionamiento del sistema político mexicano (p.2).

El autor plantea, en el trayecto de su obra, que el problema tiene que ver con la crisis por la cual atraviesan actualmente los PP en México, y advierte que esta crisis tiene una repercusión que va más allá de los límites naturales (estatutos y miembros); ello sugiere que si los PP están en una situación crítica, entonces influirán en otros partidos, en los ciudadanos y en los gobiernos. De esta manera, Sainez sostiene que la disminución de la credibilidad y la confianza ciudadanas, respecto de los PP, es una consecuencia del estado que guardan estas organizaciones de interés público; de hecho, él señala que la disminución ciudadana en la participación electoral y el ‘voto blanco’ son síntomas políticos que indican cierto agotamiento de la democracia representativa, que a su vez tendría que obligar a los actores sociales y políticos a replantear el papel de los PP dentro del modelo de gobierno democrático-representativo, si es que se comulga con la idea de que son representantes efectivos de la voluntad de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Para guiar su investigación, Sainez se plantea varios cuestionamientos; sin embargo, me parece que uno de estos refleja mejor su preocupación teórica: ¿Qué relación guardan los

¹ Miembro de la REDIPAL. Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

partidos políticos con la democracia representativa? (p.6). Consecuentemente, la hipótesis que defiende el autor es la siguiente: “En mayor o menor grado, la corrupción y el desorden en la dirigencia nacional del PRD es un fenómeno que también existe en PAN, PRI, PVEM y PT, que conforman el multipartidismo en nuestro país. Este no es un acontecimiento reciente, parte de una descomposición de varios años en el sistema político mexicano, que ha ocasionado el crecimiento del abstencionismo en los procesos electorales y la displicencia ciudadana en la participación y solución de sus problemas colectivos (p.19).” Así plasmado el asunto, pues resulta que, según Sainez, la variable *participación ciudadana en los procesos electorales* dependerá del nivel o del grado de *corrupción de los partidos políticos*.

Por extensión, el objetivo de Sainez en su obra es valorar la solidez de modelo democrático-representativo mexicano, a partir de la relación entre los PP, sus niveles de corrupción, la participación ciudadana, y tomando como base tanto al sistema electoral (procesos electorales), como al sistema de partidos (multipartidismo) etc. Por tanto, los indicadores que emplea el autor para apoyar su investigación fueron la información (datos y cifras) provenientes del IFE, la Secretaría de Gobernación, de Transparencia Internacional y el Barómetro Global de Corrupción (pp.18-19).

El autor desarrolla su investigación trasladando el debate hasta la antigua Grecia y Roma, con el propósito de rescatar los orígenes de los PP y recordarnos sus funciones históricas. Así, la metodología comparativa que emplea Sainez goza de un enfoque teórico tanto politológico como histórico, ya que en su marco teórico incluyó obras y autores que se adscriben a estas parcelas del conocimiento.

Alfredo Sainez, finalmente, nos invita a analizar de manera retrospectiva y prospectivamente el papel de los PP en México, sobre todo para determinar su influencia en las instituciones democráticas del país, puesto que –afirma el autor– sólo así se podría garantizar el correcto funcionamiento del sistema político, de ahí que los PP sean piezas centrales de la democracia representativa en México.

Felicitó al autor del texto por la agudeza de sus enunciaciones; además, se le invita a continuar por esta senda, ya que seguramente seguirá cosechando importantes logros.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de **Reynaldo A. Vázquez Ramírez**¹ a la ponencia **“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”** de Alfredo Sainez

Se afirma que los partidos políticos juegan roles determinantes en la consolidación de los Estados democráticos modernos, toda vez que participan en la toma de decisiones fundamentales para la sociedad. No obstante, es lamentable que en nuestro país éstos no cumplan con los fines constitucionales encomendados por la Ley Fundamental, pues, es de sobra conocido que privilegian los intereses políticos, dejando a un lado los aspectos sociales.

De esta manera, los partidos políticos se han convertido en un centro de poder, apartándose de los fundamentos básicos de su existencia, al dejar de representar un vínculo entre el Estado y la sociedad.

Este escenario nos hace pensar seriamente en la crisis que atraviesan debido a los siguientes factores: pugnas políticas, ausencia de democracia interna, falta de transparencia en el manejo de sus recursos, crisis ideológica, desvinculación con la realidad social, etc.

Ello nos exige un replanteamiento de nuestro sistema electoral, ya que sobre éstos se finca la representación política en los órganos deliberativos. Lo anterior, por el hecho de que los partidos políticos han constituido un sistema jurídico electoral para sus propios beneficios, lo que a su vez fortalece el sistema de partidos. Tal parece que la voluntad ciudadana ha sido nulificada por los mismos partidos políticos. Como consecuencia de ello, se ha generado un malestar en la población ciudadana reflejada en los altos niveles de abstencionismo en las elecciones recientes. Los partidos políticos han perdido la confianza y la credibilidad ante la carencia de ideología y de verdaderas plataformas políticas.

Bajo tal tesitura, las exigencias sociales han impulsado diversas figuras de participación ciudadana, los mecanismos de democracia directa (plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación de mandato). Aunado a esto, se ponen en la mesa de discusión el tema de las candidaturas independientes, la creación de una ley de partidos, la representación política indígena, entre otros.

¹ Miembro de la REDIPAL. Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. vazquezramirez30@yahoo.com.mx

Por último, resultan interesantes los aspectos expuestos por el autor sobre la situación actual de los partidos políticos, y nos convoca a la reflexión sobre el papel y los retos que deben afrontar estos para una verdadera consolidación de los mismos.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios de **Benjamín Chacón Castillo**¹ a la Ponencia “**Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911 – 2011)**” de Alfredo Sainez

La ponencia es muy interesante toda vez que hace un rápido y conciso recuento del devenir histórico de los partidos políticos en nuestro país, en lo particular, y en el mundo en general; enfatizando en que la naturaleza de los partidos radica en que son entidades de interés público, que tienen la finalidad de promover la participación del pueblo y en hacer posible el acceso de los ciudadanos a la representación popular mediante el voto universal, libre y secreto, agrupados alrededor de un proyecto o ideología común.

El autor da cuenta de una realidad lamentable que afecta no solo a nuestra democracia, sino a las de diversos países a lo largo y ancho del planeta: la falta de credibilidad y confianza de los ciudadanos en los partidos políticos, los que sean, sin excepción. Esto es grave por cuanto son las entidades que tienden los puentes entre la sociedad y el gobierno, dejando entonces el acceso y consecuente ejercicio del poder en manos de unos cuantos que atienden a una agenda e intereses muy particulares, que no necesariamente son los de la ciudadanía.

En ese sentido, en la ponencia se plantea la necesidad de repensar el papel y los retos que tienen los partidos políticos como entidades de interés público. En lo personal no puedo menos que estar de acuerdo con dicho llamado, ¿por qué?

Porque los partidos políticos deben obedecer a los intereses colectivos, gestionar el bien común². Recordemos que la democracia recibe su justificación de la búsqueda del bien común. Sin embargo, en la práctica cotidiana los partidos están más enfocados a atender sus agendas particulares, distantes en gran medida de la agenda ciudadana. Indudablemente, la descomposición en el sistema político mexicano, en mucho derivado de la cultura política heredada de 60 años de partido hegemónico, ha motivado el

¹ Miembro de la REDIPAL. Director de Seguimiento Operativo del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, México.

² Entendiendo el *bien común* como el conjunto de las condiciones materiales, culturales y espirituales que permitan el desarrollo integral de las personas. Complementariamente, podemos decir que el bien común es una especie de clima o ambiente que hace posible la expansión de todos los miembros del cuerpo social, tanto de las personas como de todas las sociedades y comunidades intermedias que constituyen la gran sociedad.

incremento del abstencionismo electoral y la apatía ciudadana. También deriva de prácticas de corrupción y de fraude así como de malos o mediocres resultados de gobierno, en el mayor de los casos los problemas públicos no son resueltos favorablemente o ni siquiera son atendidos. Existe entonces una desconfianza ciudadana hacia los partidos, todos por igual, porque éstos ya no tienen elementos de identidad que los diferencie entre sí.

Mientras que los partidos políticos no dejen atrás la práctica de la política basada en el paternalismo y el clientelismo, y mientras que algunos sectores de la ciudadanía no dejen atrás esa cultura política del extender la mano y esperar lo que sea que le den, sacrificando su propio desarrollo a mediano y largo plazo por un obsequio cortoplacista, no podremos seguir adelante como nación.

Por otra parte, dado que los partidos políticos son una parte de la sociedad, entonces tenemos los partidos que tenemos porque como sociedad no hemos cambiado paradigmas ni la cultura política imperante. Entonces, ¿qué es primero? Pienso que el cambio deberá ir de la sociedad a los partidos.

Debe rehabilitarse el sentido de la política, éste debe permanecer al servicio de la civilización, de la persona y de la sociedad.

Entonces, los partidos políticos deben ser abiertos a escuchar a la ciudadanía e identificar conjuntamente los problemas públicos para plantear alternativas reales, viables de solución. Un partido político debe ser escuela de ciudadanos, formador de una ciudadanía participativa e interesada en la solución de los problemas, sin dejar todo a los gobiernos. Debe generarse una ciudadanía proactiva y no dependiente.

Adicionalmente, los partidos políticos, al rebasar sus intereses parciales y velar por los comunes de la Nación, deberán lograr los acuerdos necesarios para pasar las llamadas reformas estructurales, que no tendrían más beneficio que impulsar la competitividad y la economía nacionales con los consecuentes beneficios en generación de empleos, en la seguridad pública y en el desarrollo social, por citar algunos elementos.

Estas son algunas pinceladas breves que ofrezco, en obvio de tiempo pues el plazo se agota, en respuesta a la convocatoria lanzada por el autor en su ponencia. Pienso que el debate acerca de lo que han sido, son y deben ser los partidos es muy rico, ojalá que en el marco del centésimo aniversario de los partidos en nuestro país nos demos un espacio, ciudadanía y partidos, para la reflexión encaminada a la acción, acción concreta y solidaria para que los partidos políticos recuperen la confianza ciudadana y sean verdaderas entidades de interés público e instituciones democráticas al servicio de la sociedad mexicana y del desarrollo nacional.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Réplica de **Alfredo Sainez a comentario de Bárbara Cabrera** respecto de la ponencia ***“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”***

Estimada Mtra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja, agradezco tu fina atención y créeme que estoy de acuerdo contigo, porque “hablar de un Estado Democrático de Derecho necesariamente conduce a interesarnos en el papel que desempeñan los partidos políticos”, fundamentalmente, a cien años de reconocer su personalidad jurídica. Asimismo, comparto tu preocupación: “¿estamos dispuestos como ciudadanos a seguir contribuyendo, vía impuestos, a la manutención de los múltiples partidos políticos existentes a la fecha?”

Sin duda, “como investigadores, nos corresponde estudiarlos, analizarlos y proponer desde la academia los matices necesarios para su debida presencia en el concierto nacional.”

Gracias, por tus palabras tan alentadoras.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Réplica de **Alfredo Sainez a comentario de Benjamín Chacón Castillo** respecto de la ponencia ***“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”***

Estimado compañero Benjamín Chacón Castillo:

Gracias por compartir “la necesidad de repensar el papel y los retos que tienen los partidos políticos como entidades de interés público”. La suma de pensamientos afines fortalece y motiva a exhortar a los diversos actores políticos a reflexionar sobre el quehacer de estas instituciones políticas. Más aún, porque –como lo expresas–, los partidos políticos deben obedecer a los intereses colectivos y gestionar el bien común.

Finalmente, comparto tus “pinceladas” y la esperanza de que generemos el espacio para que los actores políticos junto con la sociedad reflexionemos sobre la crisis y los retos de los partidos políticos en el Siglo XXI “antes de que el destino nos alcance”. Pero sobre todo, para recuperar la confianza ciudadana en los partidos políticos y, éstos, sean “verdaderas entidades de interés público e instituciones democráticas al servicio de la sociedad mexicana y del desarrollo nacional.”

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Réplica de **Alfredo Sainez a comentario de Miriam Gutiérrez** respecto de la ponencia ***“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”***

De antemano estimada Miriam Gutiérrez Sánchez agradezco tu atención y comentario a la ponencia, denominada, “Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)” de un servidor.

Estoy de acuerdo que hace falta abundar y realizar un análisis más exhaustivo y profundo sobre el artículo 41 constitucional, fundamentalmente, desde la REFORMA POLÍTICA DE 1977 hasta nuestros días, e incluidas las propuestas de reforma política de 2011, que han quedado en la “congeladora” en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo, por cuestiones de espacio y tiempo acote el tema y sólo me circunscribí al acto conmemorativo para concitar a la reflexión de estas instituciones políticas. Pero, agradezco y aprecio tu valiosa recomendación.

¡Saludos cordiales!

Congreso Virtual IV enero-agosto 2011

Comentario de **Octavio García Ramírez**¹ a la Ponencia ***“Primer Centenario de los Partidos Políticos en México (1911-2011)”*** de Alfredo Sainez

Compartiendo ampliamente el propósito de la ponencia al IV Congreso de REDIPAL intitulada “Primer centenario de los partidos políticos en México (1911- 2011)” de concitar la reflexión conjunta sobre su origen, evolución y perspectivas de dicha institución para la democracia, felicito ampliamente a su autor y apreciado colega nuestro, Alfredo Sainez, al tiempo que formulo el presente comentario sobre tan ardua investigación en pro de unir esfuerzos en la bien llamada corresponsabilidad que el tema conlleva no sólo políticamente en el futuro de nuestra(s) democracia (s), sino de forma intergeneracional para las reglas del juego social, económico y cultural de nuestras naciones en el siglo XXI.

Tanto las 70 citas que revelan un panorama bibliográfico muy propio de generosidad intelectual del autor, como la conceptualización de los tres apartados contenidos en la ponencia, (marco teórico de la democracia representativa, sistema electoral y de partido en México y crisis de los partidos en México), preserva desde mi opinión, el sentido de trascendencia histórico que el título sugiere y una visión global con interés crítico sostenido en la realidad local, que en efecto, marca pauta para ahondar en la investigación, deliberación y sobre todo en la reflexión, acción y resolución política hacia el futuro.

Resolución política fundamentalmente de carácter conciudadano que retorne al sentido ético del poder y un ejercicio digno de trascender la fecha del 20 de diciembre de 2011- día en el que empieza el camino hacia el bicentenario de los partidos políticos en México.

¹ Miembro de la REDIPAL. Asesor en la dirección de Protocolo en la Cámara de Diputados. México. octaviogarciaramirez@yahoo.com.mx